



MINISTERIO DEL INTERIOR

CERTIFICACIÓN NÚMERO 1003 DE 10 JUN 2014

“Sobre la presencia o no de comunidades étnicas en las zonas de proyectos, obras o actividades a realizarse”.

EL DIRECTOR DE CONSULTA PREVIA

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias en especial, las conferidas en el artículo 16 del numeral 5 del Decreto 2893 de 2011 y la Resolución 1928 del 2 de diciembre de 2013 y,

CONSIDERANDO:

Que se recibió en el Ministerio del Interior el día 6 de mayo de 2014, el oficio con radicado externo **EXTMI14-0019967**, por medio del cual la señora MARÍA DEL ROSARIO CASTAÑEDA PRADA, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.386.042 de Bogotá, en calidad de Estudiante de Post Doctorado del Departamento de Biología Organísmica y Evolutiva de la UNIVERSIDAD DE HARVARD, solicita se expida certificación de presencia o no de comunidades étnicas para el proyecto: “ESTUDIO DE LAS RELACIONES FILOGENÉTICAS DE LAS LAGARTIJAS ANOLIS (SAURIA: DACTYLOIDAE): PUNTO DAGUA”, localizado en jurisdicción del municipio de Dagua, departamento de Valle del Cauca, identificado con las siguientes coordenadas:

Tabla 1. Coordenadas del proyecto: “Estudio de las Relaciones Filogenéticas de las Lagartijas Anolis (Sauria: Dactyloidae)”, ubicado en el municipio de Dagua, departamento del Valle del Cauca.

DEPTO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	ID	Longitud	Latitud
VALLE DEL CAUCA	DAGUA	Quebrada Pericos	35	-76,70500000	3,776388889

Fuente: Suministrada por el solicitante; Radicado externo EXTMI14-0019967 de 6 de mayo de 2014.

Que en la solicitud se anexaron los siguientes documentos técnicos: **i)** Solicitud formal ante la Dirección de Consulta Previa con descripción general, ubicación y coordenadas del proyecto: “ESTUDIO DE LAS RELACIONES FILOGENÉTICAS DE LAS LAGARTIJAS ANOLIS (SAURIA: DACTYLOIDAE): PUNTO DAGUA”, localizado en jurisdicción del municipio de Dagua, departamento de Valle del Cauca. **ii)** CD –medio magnético- con archivos digitales correspondientes a cartografía y coordenadas planas del proyecto en mención.

Que la Dirección de Consulta Previa, procedió a revisar las bases de datos conforme a las coordenadas presentadas por el solicitante para el proyecto: “ESTUDIO DE LAS RELACIONES FILOGENÉTICAS DE LAS LAGARTIJAS ANOLIS (SAURIA: DACTYLOIDAE): PUNTO DAGUA”, localizado en jurisdicción del municipio de Dagua, departamento de Valle del Cauca. Este análisis tuvo como objeto constatar la presencia o registro de comunidades étnicas que pudieran resultar afectadas. Las bases de datos consultadas fueron: **i)** Base cartográfica de resguardos indígenas constituidos (Incoder - Igac 2014), **ii)** Base cartográfica de Consejos Comunitarios constituidos (Incoder 2014), **iii)** Base de datos de la Dirección de Asuntos Indígenas, Minorías Étnicas y Rom (Mininterior 2014), **iv)** Base de datos de la Dirección de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (Mininterior 2014), **v)** Solicitudes de titulación

colectiva para Comunidades Indígenas (Incoder 2014), **vi**) Solicitudes de titulación colectiva para Comunidades Negras (Incoder 2014), **vii**) Base de datos (espacial y no espacial) de Resguardos Indígenas de origen Colonial (Incoder-Igac 2014), **viii**) Base de Datos (espacial y no espacial) de Predios priorizados por la Comisión Nacional de Territorios Indígenas (Incoder 2014), **ix**) Base de datos (espacial y no espacial) de Predios del Fondo Nacional Agrario en proceso de adjudicación o adjudicados a grupos étnicos (Incoder 2014), **x**) Base de Datos (espacial y no espacial) de Reservas Indígenas (Incoder 2014), y **xi**) Base de datos de Consulta Previa (MinInterior 2014).

Que en el informe técnico 035 de 16 de mayo de 2014 se estableció lo siguiente:

“Se analizó la información suministrada en la solicitud con radicado EXTM14-0019967 del 06/05/2014, en la cual la señora María del Rosario Castañeda Prada, en calidad de solicitante, aportó información para el proyecto: “Estudio de las Relaciones Filogenéticas de las Lagartijas Anolis (Sauria: Dactyloidae)”, ubicado en el municipio de Dagua, departamento del Valle del Cauca, así:

Tabla 1. Coordenadas del proyecto: “Estudio de las Relaciones Filogenéticas de las Lagartijas Anolis (Sauria: Dactyloidae)”, ubicado en el municipio de Dagua, departamento del Valle del Cauca.

DEPTO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	ID	Longitud	Latitud
VALLE DEL CAUCA	DAGUA	Quebrada Pericos	35	-76,70500000	3,776388889

La información correspondiente al proyecto: “Estudio de las Relaciones Filogenéticas de las Lagartijas Anolis (Sauria: Dactyloidae)”, ubicado en el municipio de Dagua, departamento del Valle del Cauca, fue adecuada y suficiente, por lo tanto no hubo necesidad de solicitar información adicional.

Se procedió a realizar el análisis geográfico correspondiente”.

Que con base en la información aportada, se elaboró informe técnico 035 el día 16 de mayo de 2014 en el cual se determinó que:

“Utilizando las bases de datos (Ver Tabla 2), La Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior, evaluó la presencia o no de comunidades étnicas en el punto del proyecto: “Estudio de las Relaciones Filogenéticas de las Lagartijas Anolis (Sauria: Dactyloidae)”, ubicado en el municipio Dagua, departamento del Valle del Cauca.

Se digitalizó y editó un (1) punto de coordenadas geográfica, el cual representa la localización del proyecto de la referencia.

*Después de realizar el respectivo análisis desde el punto de vista geográfico, cartográfico y espacial se concluyó que en el punto del proyecto: “Estudio de las Relaciones Filogenéticas de las Lagartijas Anolis (Sauria: Dactyloidae)”, ubicado en el municipio Dagua, departamento del Valle del Cauca, **no se registra comunidades étnicas”.***

En mérito de lo anteriormente expuesto, esta Dirección,

CERTIFICA:

PRIMERO. Que **no se registra** la presencia de Comunidades Indígenas, Rom y Minorías, en el área del proyecto: “ESTUDIO DE LAS RELACIONES FILOGENÉTICAS DE LAS LAGARTIJAS ANOLIS (SAURIA: DACTYLOIDAE): PUNTO DAGUA”, localizado en jurisdicción del municipio de Dagua, departamento de Valle del Cauca, identificado con las siguientes coordenadas:

Tabla 1. Coordenadas del proyecto: "Estudio de las Relaciones Filogenéticas de las Lagartijas Anolis (Sauria: Dactyloidae)", ubicado en el municipio de Dagua, departamento del Valle del Cauca.

DEPTO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	ID	Longitud	Latitud
VALLE DEL CAUCA	DAGUA	Quebrada Pericos	35	-76,70500000	3,776388889

Fuente: Suministrada por el solicitante; Radicado externo EXTMI14-0019967 de 6 de mayo de 2014.

SEGUNDO. Que **no se registra** la presencia de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, en el área del proyecto: "ESTUDIO DE LAS RELACIONES FILOGENÉTICAS DE LAS LAGARTIJAS ANOLIS (SAURIA: DACTYLOIDAE): PUNTO DAGUA", localizado en jurisdicción del municipio de Dagua, departamento de Valle del Cauca, identificado con las siguientes coordenadas:

Tabla 1. Coordenadas del proyecto: "Estudio de las Relaciones Filogenéticas de las Lagartijas Anolis (Sauria: Dactyloidae)", ubicado en el municipio de Dagua, departamento del Valle del Cauca.

DEPTO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	ID	Longitud	Latitud
VALLE DEL CAUCA	DAGUA	Quebrada Pericos	35	-76,70500000	3,776388889

Fuente: Suministrada por el solicitante; Radicado externo EXTMI14-0019967 de 6 de mayo de 2014.

TERCERO. Que la información sobre la cual se expide la presente Certificación, aplica específicamente para las coordenadas y las características técnicas relacionadas y entregadas por el solicitante, a través del oficio con radicado externo **EXTMI14-0019967** de 6 de mayo de 2014, para el proyecto: "ESTUDIO DE LAS RELACIONES FILOGENÉTICAS DE LAS LAGARTIJAS ANOLIS (SAURIA: DACTYLOIDAE): PUNTO DAGUA", localizado en jurisdicción del municipio de Dagua, departamento de Valle del Cauca, identificado con las siguientes coordenadas:

Tabla 1. Coordenadas del proyecto: "Estudio de las Relaciones Filogenéticas de las Lagartijas Anolis (Sauria: Dactyloidae)", ubicado en el municipio de Dagua, departamento del Valle del Cauca.

DEPTO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	ID	Longitud	Latitud
VALLE DEL CAUCA	DAGUA	Quebrada Pericos	35	-76,70500000	3,776388889

Fuente: Suministrada por el solicitante; Radicado externo EXTMI14-0019967 de 6 de mayo de 2014.

CUARTO. Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, ante esta Dirección, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

ÁLVARO ECHEVERRY LONDOÑO
Director de Consulta Previa

Elaboró: Zamir Leonardo Molina Roa. Abogado D.C.P.
Revisó: Luis Fernando Mora. Líder Área de Certificaciones D.C.P.
Aprobó: Dr. Álvaro Echeverry Londoño. Director D.C.P.

T.R.D. 2500.09.06